

# LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 5.00 - 12 páginas en 1 cuerpo  
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 1 - Nº 265  
Jueves 20 de marzo de 2025

ELIMINATORIAS

## BOLIVIA JUEGA GRAN PARTE DE SU CHANCE

MUNDIALISTA ESTA NOCHE ANTE PERÚ

ACCIÓN » PÁG. 12



BUENA NOTICIA

## LAS REPRESAS DE LA PAZ ESTÁN AL TOPE, HABRÁ AGUA HASTA EL PRÓXIMO AÑO

SOCIEDAD » PÁG. 3



DATO  
**LA MORA BANCARIA SE ELEVA LIGERAMENTE EN EL PAÍS A ENERO, SEGÚN LA ASFI**

LA MEDIA NACIONAL ESTÁ POR DEBAJO DEL INDICADOR REGIONAL.

ECONOMÍA » PÁG. 6



## COMO EN TIEMPOS DEL MALLKU

LOS CAMPESINOS PACEÑOS CERCARON AYER DURANTE UNA HORA LA PLAZA MURILLO Y ANUNCIAN OTRAS MEDIDAS.

POLÍTICA » PÁG. 5

FOTO: VICTOR GUTIERREZ

INFORME OFICIAL

# LOS SECUESTROS DE COCAÍNA SUMAN 1,5 TONELADAS EN 75 DÍAS

UN RECIENTE OPERATIVO DESARROLLADO EN EL DEPARTAMENTO DEL BENI PERMITIÓ LA INCAUTACIÓN DE MÁS DE 900 KILOS DEL ALCALOIDE, CUYO PRECIO ES DE DOS MILLONES DE DÓLARES.

SEGURIDAD » PÁG. 7

## LOS CHOFERES ALTEÑOS SUSPENDEN BLOQUEOS

TRANSPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ ANUNCIAN UN PARO DE 48 HORAS PARA EL LUNES 24 Y EL MARTES 25.  
CIUDADES » PÁG. 2



LA MEDIDA FUE SUSPENDIDA AYER POR LA TARDE

# Pedalearon, caminaron y pagaron 20 bolivianos

Otras personas hicieron fila por hasta de una hora en las estaciones de los teleféricos.

GUILLERMO NINA  
La Prensa

U nos salieron de madrugada de sus casas, otros pedalearon bicicletas, emplearon motocicletas y hasta pagaron 20 bolivianos para recorrer tramos de 11 cuadras... Todos tenían el afán de llegar a sus fuentes laborales. Los directamente afectados por el paro indefinido de los choferes de la ciudad de El Alto fueron los alteños, quienes debieron darse modos para movilizarse y cumplir sus

obligaciones. Estudiantes y padres de familia también se vieron perjudicados, porque no había vehículos para llegar a las unidades educativas de sus hijos.

"Salí a las cuatro y media de la mañana, luego tuve que pelearme con varias personas por subir a un taxi que me llevó hasta la extranca de Senkata, me cobró 15 bolivianos, después caminé y con suerte encontré otro taxi que me cobró otro monto hasta el Cruce Villa. Al final, tuve que caminar hacia mi trabajo", relató Ana, una vecina que vive en Senkata. No fue la única persona

que debió cumplir travesías de este tipo sino muchos alteños sufrieron por el paro. Rafael, por ejemplo, caminar desde la avenida Tiwanaku hasta la Plaza del Mallku. Otra ciudadana alteña quien

sufrió por el paro fue Ingrid, porque recorrió decenas de cuadras desde Ciudad Satélite hasta la Terminal Metropolitana y Villa Adela. "Me cansé, con suerte encontré un taxi que me trajo hasta cercanías de mi trabajo", indicó. Pagó 15 bolivianos por el servicio, en tanto que Demetrio sostuvo que abordó una motocicleta y pagó conco bolivianos por seis cuadras de recorrido. Sin embargo, fueron centenares de vecinos quienes trajinaron por las avenidas Juan Pablo II, Santa Fe, Bolivia, Alfonso Ugarte, Adrián Castillo y otras vías.

## » SUSPENSIÓN

Ayer por la tarde, dirigentes de la Federación Primero de Mayo anunciaron que abrieron un cuarto intermedio en la medida de presión.

La suspensión temporal del paro tendrá lugar, anunciaron los dirigentes del sector, hasta el próximo lunes, a partir de cuando los choferes del departamento de La Paz indicaron que iniciarán un paro de 48 horas con la finalidad de exigir soluciones definitivas a sus demandas sectoriales. Si éstas fueran cubiertas, la paralización quedará sin efecto.

## ANUNCIAN PARO DE 48 HORAS

Ayer, en un ampliado, afiliados a la Federación Departamental de Choferes Primero de Mayo, decretó un paro de 48 horas para lunes y martes de la próxima semana. "Estuvieron nuestras ocho federaciones regionales para tomar la determinación de un paro de 48 horas", aseguró el ejecutivo Edson Valdez, quien sostuvo que si sus demandas no fueran atendidas, desde la subsiguiente semana, el paro será indefinido.



EL FIN DE SEMANA SE EVALUARÁ LA SITUACIÓN DE OTRAS FAMILIAS

## ALCALDÍA PIDE NO RETORNAR A LAS CASAS EN CODAVISA

"Hemos emitido 134 notificaciones a dueños de 134 viviendas para su evacuación, solamente han desocupado 118 y tenemos aún

16 viviendas que siguen con residentes. Es una situación de muy alto riesgo. Estas personas ponen en riesgo sus vidas, pese a que se les ha informado que deben evacuar", explicó Fabricio San Martín, subalcalde del macrodistrito Sur, quien

sostuvo que aún el terreno no es estable, por lo que las familias deben permanecer en albergues o en casas de sus familiares, después de que el 10 de marzo, en Codavisa hubo un grave deslizamiento de tierra.

Es por eso que la Alcaldía de La Paz emitió un comunicado donde pidió a los afectados "no retornar a sus viviendas ya que el peligro continúa, el deslizamiento aún está activo y, por tanto, ponen en riesgo sus vidas". Autoridades edilicias dieron a conocer que las construcciones en

los sectores 1 y 2 presentan profundas fisuras y podrían desplomarse. El monitoreo en el área es permanente, así como la presencia de personal especializado en los centros de comando instalados en el lugar.

San Martín también pidió al alcalde de Palca, David Luna, trabajar en forma coordinada para atender la emergencia en Codavisa y Señor de Mayo.

"Es muy necesario que podamos trabajar de manera coordinada con el municipio de Palca; no tenemos respuesta, no es la oposi-

ción, al contrario, tiene que estar al lado de nosotros, nosotros al lado de ellos, para brindar soluciones y evitar situaciones más críticas", manifestó San Martín, quien adelantó que se hará una evaluación el fin de semana, para determinar si algunas familias podrán retornar a sus casas: algunos volvieron, pero es porque están a cierta distancia de la zona de riesgo. Los funcionarios de la Alcaldía se encuentran en el lugar donde monitorean el lugar para detectar algún movimiento nuevo.



DESILIZAMIENTO. Las viviendas de Codavisa destruidas.

16

» Viviendas aún son habitadas en el lugar de deslizamiento. Las familias están en peligro.

OCURRE EN CINCO REGIONES DEL PAÍS

# Por riadas y falta de carburantes, 140 colegios cambian de modalidad



Otra opción para no faltar a clases es tolerancia en el ingreso.

ALEJA CUEVAS  
LA PRENSA

Las intensas lluvias y la escasez de combustibles obligaron a 140 unidades educativas de Cochabamba, Potosí, Santa Cruz y Chuquisaca a modificar la modalidad de atención a distancia y semipresencial, mientras que en otras se implementó una tolerancia de hasta una hora para el ingreso a las aulas.

"Todos los días recibimos reportes de los directores distritales de unidades educativas afectadas por lluvias, crecimiento de ríos y también por el desabastecimiento de combustibles", dijo el martes en conferencia de prensa el director departamental de Educación de Cochabamba, Edgar Veizaga.

La autoridad educativa detalló que en el distrito de Arque, tres colegios optaron por la modalidad a distancia debido a la falta de combustible para el transporte escolar. En Bolívar, 29 adoptaron la modalidad semipresencial ya que, debido a que los ríos subieron de nivel; en Tacopaya, 39 unidades educativas también impartirán clases bajo esta modalidad.

En Independencia, 14 unidades educativas enfrentan dificultades debido a que el transporte escolar se hace por río, pero los cursos crecidos impiden el acceso; y, en Morochata, se informó que un colegio cambió de modalidad a distancia por falta de combustible para el transporte de los estudiantes.

De los 43 distritos, cinco adoptaron la modalidad a distancia y semipresencial, mientras que en otros se permitió una tolerancia en el ingreso a las aulas.

En Potosí, se reportó que nueve unidades educativas fueron aisladas y dan clases semipresenciales y en el resto del departamento se aplica la tolerancia de media a una hora en el ingreso a las aulas.

En tanto, Javier Ortega, director departamental de Educación de Potosí, informó que hay nueve unidades educativas aisladas debido a las inundaciones por lluvias, por lo que cambiaron a la modalidad semipresencial. En los demás centros educativos hay una tolerancia de media a una hora al ingreso.

En Chuquisaca, autoridades del sector informaron que tres unidades educativas: Irocota, del municipio de Poroma, y dos en el municipio de El Villar, pasan clases a distancia debido a las inclemencias climáticas y en el resto hay una tolerancia de media hora en el ingreso.

Mientras tanto, en Santa Cruz, 57 unidades educati-

## BRIGADAS OFRECEN 180 ATENCIONES

a través del equipo de Respuesta Rápida, del Ministerio de Salud, se realizaron 180 atenciones médicas a familias damnificadas y afectadas por época de lluvias en poblaciones del departamento de Beni. Según René Jiménez, responsable de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (Safci), las brigadas atendieron a pobladores del municipio de Rumenabaque, y las familias del pueblo t'simane, asentadas a orillas del río Maniquí. También se desplazaron a la comunidad Ratije, ubicada en el municipio de Reyes. Los equipos de Respuesta Rápida están en alerta ante la emergencia de la época de lluvias y el riesgo de desbordes en los ríos en diferentes regiones del país.

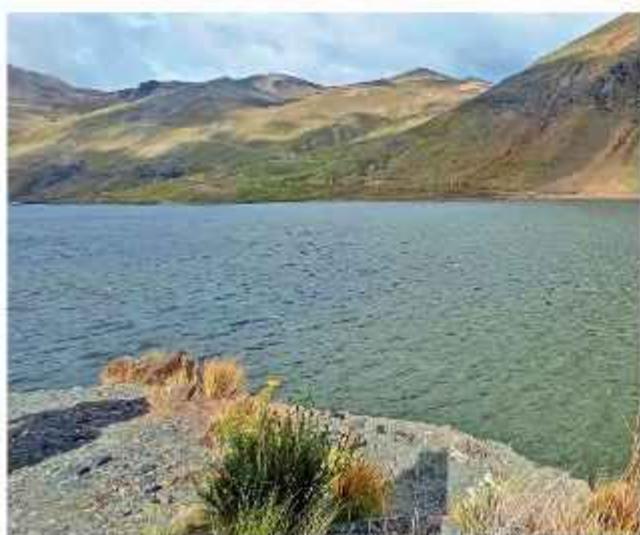
vas cumplirán actividades a distancia debido a la disminución de transporte público. El resto pasa clases presenciales, indicó Nelson Alcócer, director de Educación.



## ESTUDIANTES DE BENI BEBEN AGUA CONTAMINADA

Autoridades del Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Beni informaron ayer que los resultados de las pruebas laboratoriales tomadas en unidades educativas indican que los estudiantes del municipio trinitario reciben

agua contaminada con materia fecal. El gobernador Alejandro Unzueta denunció el hecho y exigió que se inicie un proceso penal contra los responsables y que considera que se trata de un atentado contra la salud pública. Los responsables del Sedes continúan en proceso de la toma de muestras en unidades educativas, y se espera que este fin de semana se tenga la relación de establecimientos afectados por el agua contaminada.



LÍQUIDO: Incachaca es una de las 10 represas.

## EL DESBORDE DEL RÍO SEKE SE DEBE AL REBALSE DE LA REPRESA MILLUNI LA PROVISIÓN DE AGUA ESTÁ GARANTIZADA HASTA ABRIL DE 2026

Nueve de las 10 represas de agua de La Paz están al 100 por ciento de su capacidad lo que garantizará el suministro de agua hasta los primeros meses de 2026. En el caso de El Alto, el abastecimiento estará asegurado hasta abril del próximo año.

"Las represas ya están llenas, al 100 por ciento, lo que nos garantiza el abastecimiento hasta abril de 2026. Aún en caso

de que no llueva entre diciembre de 2025 y febrero de 2026, se tendrá suficiente agua", informó el secretario edil de Riesgos de El Alto, Gabriel Pari.

Según los datos oficiales de la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (Epsas), nueve de 10 represas alcanzaron el 100 por ciento de su capacidad, lo cual garantizará el suministro de agua para la población.

Las presas Tuní, Incachaca, Hampaturi, Milluni, Hampaturi Alto, Jankokhota, Pampalarama, Chacaltaya y Alpaquita están al 100 por ciento de su capacidad, mientras que la represa Ajuankhota se encuentra al 96,34% de su capacidad de almacenaje. A partir de estos datos, las principales represas alcanzan un nivel de 99,79%.

Pari explicó que, debido al rebalse de la represa Mi-

lluni, el agua que baja por el río Seke ha triplicado su volumen. "Por eso es peligroso y se debe evitar el desborde", apuntó.

De acuerdo con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), las lluvias continuarán hasta mediados de abril y reiteró que está vigente la alerta roja de "inminentes" desbordes de las cuevas de cinco departamentos del país.



## Una buena señal política

Que Andrónico Rodríguez es la carta de futuro del Movimiento Al Socialismo e, incluso, de la izquierda indigenista del país es indiscutible. El suyo es un liderazgo que surgió a pesar de la figura absorbente y envolvente de Evo Morales. La figura de Rodríguez trasciende a la de otros dirigentes de la facción evista del indigenismo, como Leonardo Loza o Héctor Arce Rodríguez, quien parece ser la carta de choque de este sector, mientras Morales acosado por una demanda judicial por la presunta comisión de un grave delito común, procura mostrar un aplomo que sus acciones parecen demostrar que seguramente está lejos de sentir, como lo demuestra el búnker en el que vive actualmente. Rodríguez ofreció el martes una conferencia de prensa en la que dejó marcados los puntos sobre las iés. Negó que su ausencia en el diálogo convocado por el Gobierno Nacional hubiera obedecido a un llamado telefónico de Morales, sino porque debía presidir una sesión del Senado en la que se sancionó un crédito de 75 millones de dólares destinado a atender las necesidades de las víctimas de los recientes fenómenos climatológicos adversos y aseguró que su obligación es viabilizar el financiamiento externo para beneficio general. Lamentó que sea en la Cámara de Diputados donde esté frenada la consideración de la mayor parte de los créditos externos y mencionó más de 1.000 millones de dólares. Se desmarcó, de esa manera, de la línea expuesta por el sector radical que rechaza de plano la consideración de estos empréstitos. Es una señal política, muy distinta a la lanzada por Loza, quien calificó a las conclusiones del encuentro nacional de ser una "falacia". Sin que intente perfilar una tercera vía dentro del masismo, Rodríguez da muestras de madurez política y autonomía de decisiones, pues no sigue los lineamientos de unos ni de otros y marca una conducta coherente. Recibe, además, los ataques de la oposición conservadora, aunque por el espacio que ocupa, nadie puede endosarle responsabilidad en la crisis económica y social. El bloqueo de la Asamblea no tiene como "víctima" potencial al Gobierno, pues quienes sufren las consecuencias somos todos.



### Staff

GRUPO COMUNICACIÓN LOS TIEMPOS, LA PRENSA Y EL ALTENO

Presidente de Directorio: José María Reyes.  
Gerente General: Miguel Alejandro Díaz Cossio

La Prensa

- \* Jefe de Redacción: Eddy Wilson Aguilar Quiroga
- \* Editor de Política: Jorge Luis Jové Guzmán
- \* Sociedad: Aleja Cuevas Pacojuanca
- \* Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia
- \* Cultura y Espectáculos:
- \* Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez
- \* Digital: Armin Copa Monzón
- \* Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán
- \* Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción  
Edificio Cámara Nacional de Comercio  
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13  
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

Comercial  
Condominio Torres del Poeta  
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101  
Cels.: 71940663 - 63264672

Edificio Cámara Nacional de Comercio  
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13  
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

# CONTIENEN INVESTIGACIONES SOBRE SU MUERTE EEUU desclasifica los archivos de Kennedy

Son más de 80 mil páginas acerca de las indagaciones sobre el magnicidio de 1963.

WASHINGTON  
Infobae

Historiadores, políticos y periodistas han estado esperando durante décadas para ver los registros completos del gobierno federal sobre el asesinato del presidente John F. Kennedy, y el martes por la noche, los Archivos Nacionales publicaron alrededor de 1.100 archivos.

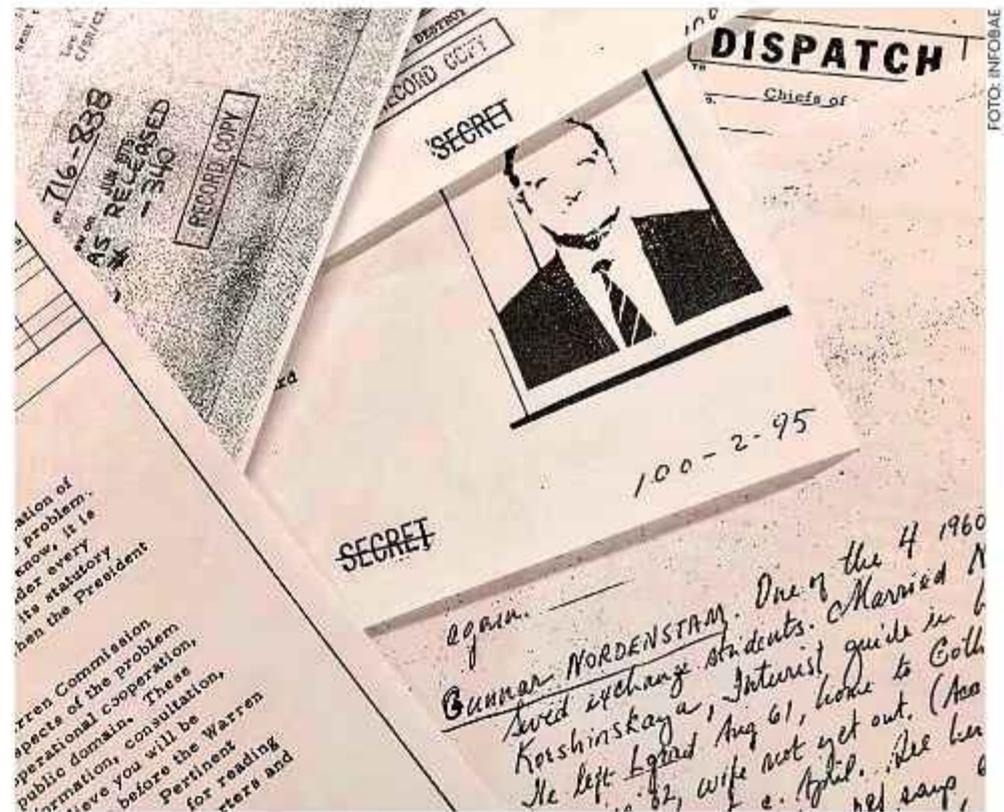
"Hay mucho que leer. No creo que vayamos a redactar nada", dijo el presidente Donald Trump durante una aparición el lunes en el Kennedy Center de Washington, donde prometió "80 mil páginas" de documentos.

### » EL PRIMER ANÁLISIS

Un primer análisis realizado por The Washington Post indicaba que todos los documentos publicados el martes ya habían sido publicados anteriormente, pero parecían haber sido eliminadas las redacciones. No estaba claro cuántas páginas contenían, ni si se iban a publicar más.

El Congreso ordenó en 1992 que todos los archivos se publicaran en un plazo de 25 años. Pero ese mandato se encontró con retrasos, redacciones y retenciones, ya que agencias como el FBI y la CIA argumentaron que una desclasificación completa de los documentos plantearía una amenaza significativa para la seguridad nacional. Trump y el expresidente Joe Biden han hecho públicos miles de documentos, aunque algunos de ellos estaban fuertemente redactados. Otros permanecieron totalmente ocultos.

Los nuevos registros revelados y publicados probablemente no alterarán drásticamente nuestra comprensión del asesinato, pero "no es imposible", dijo Fredrik



DOCUMENTOS. Los papeles que mantuvo la justicia estadounidense en reserva desde 1963.

Logevall, profesor de historia de la Universidad de Harvard y biógrafo de JFK.

Sin embargo, Logevall añadió que podrían arrojar luz sobre el paradero del asesino Lee Harvey Oswald en el período previo al tiroteo del 22 de noviembre de 1963, y sobre lo que las agencias de inteligencia estadounidenses sabían y no sabían sobre sus movimientos.

Larry Schnapf, un abogado que ha tratado de que el gobierno libere registros sobre el asesinato de JFK desde 2017, dijo que no espera una "pistola humeante que diga 'así es como vamos a matar al presidente'". En cambio, buscará detalles como fechas y nombres de personas y organizaciones que podrían conectar más puntos sobre lo que llevó al asesinato.

Sin embargo, Schnapf no descartó la posibilidad de que los archivos contengan alguna revelación importante.

"No tenemos ni idea de dónde estaban ni de qué tratan", añadió.

Semanas antes del asesinato, Oswald visitó el Consulado cubano y la Embajada soviética en Ciudad de México, según los archivos de los Archivos Nacionales publicados en 2017. Los expertos han sostenido que la CIA u otros podrían haber guardado archivos secretos



relacionados con los movimientos de Oswald en Ciudad de México.

"Siempre se ha dado por sentado que cuando llegara el momento de la publicación final de los documentos, el último lote que se publicaría sería el relativo a la comunidad de inteligencia", dijo John Shaw, director del Instituto de Políticas Públicas Paul Simon, de la Universidad del Sur de Illinois, que ha escrito libros sobre Kennedy.

Shaw estudiará si los archivos recién publicados muestran que la CIA u otras agencias de inteligencia tenían información sobre llamadas telefónicas o cualquier otro tipo de correspondencia entre Oswald y funcionarios cubanos o soviéticos.

La Comisión Warren, creada por el presidente Lyndon B. Johnson para investigar el asesinato de Kennedy, concluyó que Oswald actuó solo. Pero durante

años, los fascinados por el suceso quedaron insatisfechos, alimentando las teorías de que en el asesinato intervinieron otras fuerzas.

### » PREGUNTAS SIN RESPUESTA

Lo que el mundo probablemente nunca sabrá es la motivación exacta de Oswald para matar a Kennedy, dijeron varios expertos a The Washington Post. Dos días después del asesinato, el 24 de noviembre de 1963, Oswald fue abatido por el propietario de un club nocturno, Jack Ruby, en la comisaría de Dallas.

Oswald no había confesado a la policía antes de morir, y no existen grabaciones de sus entrevistas con la policía, según los Archivos Nacionales.

"La idea de una confesión clara e indiscutible por parte de Oswald de que él lo hizo es casi seguro que no va a suceder", dijo Shaw.

Larry J. Sabato, director del Centro de Política de la Universidad de Virginia, también advirtió de que es improbable que el comunicado contenga grandes revelaciones.

"Nunca veremos muchos de los mejores documentos", dijo. "Puedes estar seguro de que fueron destruidos mucho antes de que se exigiera su entrega".

FOTO: INFOBAE

## EL PRESIDENTE PROMULGÓ UNA LEY QUE AUTORIZA UN CRÉDITO POR 75 MILLONES DE DÓLARES CÁMARA DE DIPUTADOS COMIENZA EL TRATAMIENTO DE LA PROPUESTA PARA EL TREP



El presidente Luis Arce Catacora promulgó ayer la ley sancionada un día antes por la Cámara de Senadores, que autoriza la recepción de un crédito por 75 millones de dólares destinado a paliar los daños causados por las lluvias y hoy, la Cámara de Diputados sesionará para analizar el proyecto del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados Preliminares (TREP) a aplicarse en las elecciones de agosto.

El proyecto promulgado por Arce permitirá acceder a un crédito del CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.

"¡Primero Bolivia! Acabamos de recibir la ley que fue aprobada ayer en la Cámara de Senadores (...) y la promulgamos de inmediato!", publicó ayer Arce, a través de sus redes sociales.

"Éste es el camino que debemos seguir: un camino de unidad, diálogo y trabajo

desinteresado por el bienestar de nuestro país", apuntó el Primer Mandatario.

El Ejecutivo anunció que créditos como éste permitirán al país inyectar divisas al país al permitir la compra de combustibles, mientras la monetización del crédito cumplirá las especificaciones de la ayuda, en este caso para paliar la emergencia por los desastres naturales en el país.

Por otra parte, la agenda de la sesión de la Cámara de

Diputados contempla que, a partir de las 8.30, se analice el proyecto de Ley de Modificación del Régimen Electoral sobre el TREP, además de la propuesta de incorporación del debate electoral público y obligatorio, para candidatas y candidatos a cargos públicos. De la misma forma, la Comisión del Sistema Electoral de la Cámara Baja también anunció que hoy se analizará la ley de paridad y alternancia en los binomios.

### CHOFERES Y CAMPESINOS

# Dos protestas paralizan El Alto y La Paz por horas

Los bloqueos de los alteños incidieron sobre las actividades en la sede del gobierno, ayer.

REDACCIÓN CENTRAL  
El Alto

Las movilizaciones desarrolladas ayer por los choferes, en El Alto, y los campesinos de las 20 provincias pacañas entre esa urbe y la sede del gobierno, paralizaron ayer ambas ciudades.



MARCHA. Campesinos intentan ingresar a la plaza Murillo.

#### » CHOFERES

El paro de convocado por la Federación Andina de Choferes de El Alto fue declarado en cuarto intermedio hasta el lunes después de una primera jornada en que se paralizó la urbe por unas 14 horas, con el perjuicio para los vecinos.

El secretario ejecutivo de la Federación Andina de Choferes de El Alto, Reynaldo Luna, señaló que el cuarto intermedio se aprobó después que los choferes de La Paz anunciaron un paro de 48 horas para lunes y martes.

Los primeros grupos de bloqueadores se instalaron cerca de las 6:00 en puntos estratégicos como el ingreso a la autopista La Paz- El Alto, en el cruce a Viacha, la Terminal Metropolitana, el puente Vela y en puertas de la planta hidrocarburífera de Senkata.

Los bloqueos fueron realizados por afiliados a los diferentes sindicatos

afiliados a la organización de transportistas. En algunos casos imperó la violencia verbal, pero no hubo peleas físicas.

En tanto, desde la avenida Juan Pablo II, los "Ponchos Rojos" tendieron un bloqueo desde las 5:00 hasta que marcharon desde las 9:00 hacia la sede del gobierno.

La ruta al aeropuerto permaneció expedita, pero muy pocos motorizados se arriesgaron a llegar a la terminal aérea y a los pasajeros que se dirigían a abordar vuelos y los recién llegados buscaban formas de transporte para llegar a los teleféricos.

#### » DECISIÓN

Los choferes sindicalizados de La Paz paralizarán actividades este lunes 24 y martes 25 en protesta por la escasez de combustible y el alza de precios de productos de la canas-

ta familiar y los repuestos, anunció ayer el secretario ejecutivo de la Federación Departamental de Choferes de La Paz Primero de Mayo, Edson Valdez.

La resolución fue aprobada en el ampliado departamental del sector que se desarrolló ayer en la sede del gobierno desde las 10:00, con presencia de los ejecutivos de organizaciones afiliadas de La Paz, El Alto y las 20 provincias del departamento, por lo que, en caso de ejecutarse, la paralización abarcará a toda La Paz.

#### » CAMPESINOS

Los afiliados a una de las facciones de la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz-Tupac Katari ejecitaron ayer a mediodía un cerco a la plaza Murillo. Esta acción marcó el final de una marcha que comenzó en la avenida Juan Pablo II,

de El Alto. La movilización se inició a las 9:00 y contó con la participación de representantes de las provincias altiplánicas, principalmente de la región aledaña al lago Titicaca.

Con esta protesta, los trabajadores de agro exigieron al Gobierno el abastecimiento de artículos de primera necesidad, así como la renuncia de los ministros de Obras Públicas, Hidrocarburos y Desarrollo Productivo, así como del Viceministro de Defensa del Consumidor y del Gerente de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa).

Además de estas demandas, el sector campesino plantea la reducción del 50 por ciento en los sueldos de los funcionarios públicos y rechazó la aprobación de créditos internacionales. David Mamani, secretario ejecutivo de la "Tupac", concedió un plazo de 72 horas al Gobierno para atender sus reclamos. Anunció, en caso de que sus pedidos sean ignorados, ejecutar medidas de corte más radical.

Durante el tiempo que duró el cerco, tanto movilizadas como efectivos de la Policía mantuvieron la calma. Los dirigentes campesinos reiteraron: "Nuestra intención es cercar, no agredir", por lo que no hubo incidentes en el centro.

Esta parte de la movilización cubrió los ocho accesos a la plaza Murillo y se mantuvo por más de una hora, después lo cual los manifestantes se dispersaron y regresaron a El Alto.

### CÁMARA DE DIPUTADOS EVISTAS CONDICIONAN LA APROBACIÓN DE LEYES

Diputados del ala evista condicionan la aprobación de proyectos crediticios de ley en la Asamblea Legislativa Plurinacional a que el Ejecutivo explique el destino de anteriores fondos aprobados por el primer Órgano estatal.

El diputado Santos Mamani dio a conocer las 10 medidas que asume el bloque radical, en respuesta a la crisis que afronta el país.

"El Gobierno debe informar al pueblo boliviano y a la Asamblea Legislativa Plurinacional de los avances y la ejecución de todos los créditos aprobados hasta la fecha", sostuvo el legislador al

remarcar que se dió luz verde a más de 40 contratos de préstamo. "¿Dónde está la plata?, se debe informar. En caso contrario, no se va a aprobar ningún crédito o préstamo que se vaya a agendar en la Asamblea", apuntó.

Mamani expresó que este punto es parte de una lista de 10, que se dieron a conocer ayer.

Entre las demandas piden restablecer la facultad constitucional de fiscalizar, interpelar y censurar, si corresponde, a los ministros de Estado.

Con este fin, exigen que se deje sin efecto una sentencia de 2023, que restringe la interpelación.

»BCP»

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. informa a todos sus clientes y público en general, el cierre de los siguientes Agentes BCP:

- **Caranavi:** Av. Mariscal Santa Cruz, Nro. 5/N, Zona Central Caranavi.
- **Fotocopias Fuentes:** C. Víctor Sanjinés, Nro. 2648, entre C. Méndez Arcos esquina Quintín Barrios, Zona Sopocachi.
- **Tienda de Barrio Torrico:** Av. Buenos Aires, Nro. 2082, Zona Cotahuma.
- **Tecnovación:** C. Mercado, Nro. 995, Zona Central.
- **Bazar Los Mimaditos:** C. Litoral, Nro. 1352, Zona Miraflores.
- **Tienda de Barrio Oscar:** C. Adolfo Gosalvez, Nro. 1346, Zona Villa Nuevo Potosí.

Los cuales se encuentran en la ciudad de La Paz y dejarán de brindar el servicio a partir del 3 de abril del 2025.

Atentamente,  
BANCO DE CRÉDITO BCP

ASFI

Esta entidad es supervisada por ASFI, Banco de Crédito de Bolivia S.A.

### CINCO REGIONES LA PAZ ES EL PRINCIPAL PROVEEDOR DE ORO DEL BCB

El gerente de la Empresa Estatal de Producción y Comercialización del Oro (Epcoro), Pablo Pérez, informó que se logró recaudar 3.560 millones de bolivianos por la venta de 4.450 kilos del metal precioso al Banco Central de Bolivia, pues los cooperativistas de La Paz son los principales proveedores, a quienes se suma lo producido de Potosí, Santa Cruz, además de Cochabamba y Oruro.

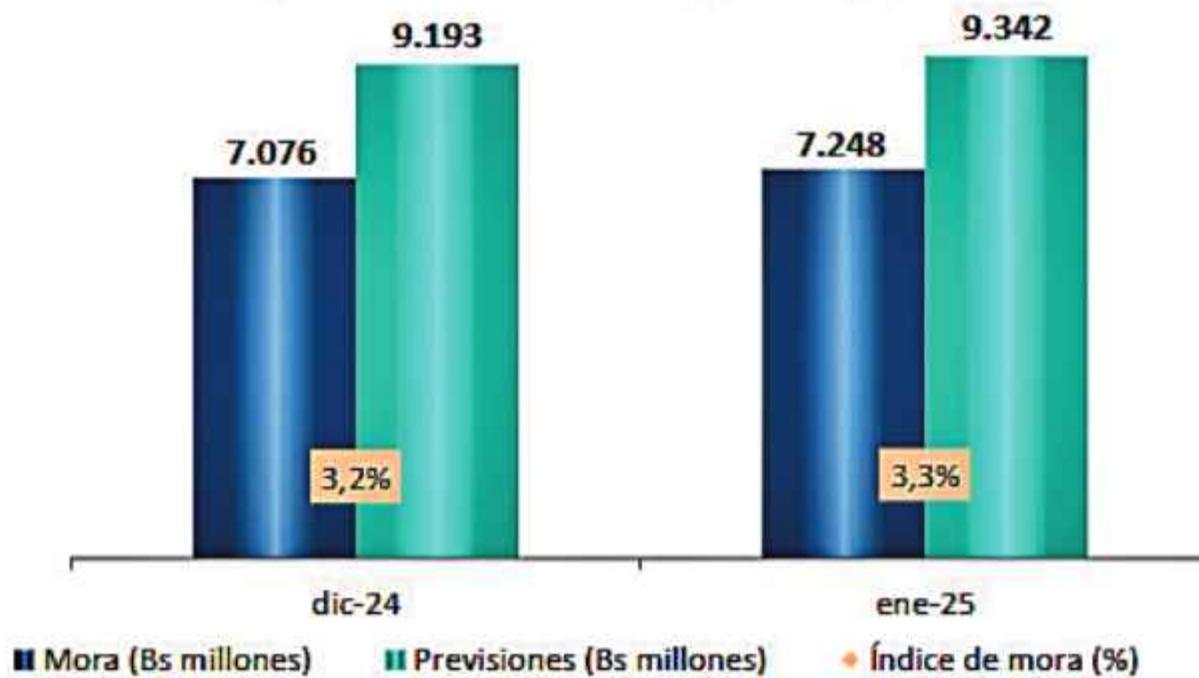
"Cumplimos con el mandato de fortalecer las reservas internacionales del Estado y garantizar que el oro producido por nuestras cooperativas, empresas privadas y empresas públicas, se quede acá, en nuestro país", declaró, de acuerdo con un boletín institucional.

Detalló que Epcoro adquirió el mineral precioso principalmente de las cooperativas de mineros auríferos del norte paceño, además de la producción de las regiones de Amayapampa, de Potosí, y San Ramón, de Santa Cruz. También citó que empresas privadas de Cochabamba y Oruro cedieron su producción.



INFORME: El gerente de Epcoro, Pablo Pérez.

(en millones de bolivianos y porcentajes)



ENTRE DICIEMBRE Y ENERO SE ELEVÓ DE 3,2 A 3,3%

## Mora bancaria sube ligeramente en enero

Según la ASFI, el promedio regional está en 3,4% y la cobertura del sistema está en 130 por ciento.

GREGORY BELTRÁN V.  
La Prensa

El incumplimiento en el pago de los créditos en el sistema financiero, mora, pasó de 3,2 por ciento en diciembre de 2024 a 3,3 % en enero de 2025, según un informe de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esto implica que pasó de 7.076 a 7.248 millones de bolivianos, aunque también ascendió la cobertura, es decir las reservas económicas an-

te posibles pérdidas, que en este mismo periodo subió de 9.193 a 9.342 millones de bolivianos.

### » LA SITUACIÓN REGIONAL

Durante su informe correspondiente a 2024, la directora de la entidad reguladora, Ivette Espinoza, informó que el promedio de la mora en la región alcanza a 3,4 por ciento y en el caso de Bolivia se cerró el año con un 3,2 %, "mora que está por debajo del promedio regional, además, señalar que la cobertura que se tiene, es decir la previsión que se hace constituir a las entidades financieras ante el no pago del crédito que puedan tener los prestatarios, alcanza a un 130 por ciento".

En conferencia de prensa, Espinoza informó que a diciembre de 2024, Colombia tiene la mora más alta

» DATOS  
> Los depósitos en el sistema financiero de Bolivia crecieron en un 5 % entre enero de 2024 y enero de 2025.  
> Pasaron de más de 218 mil millones de bolivianos a casi 230 mil millones de bolivianos, según el reporte que entregó la ASFI.

con 5,0 %, le sigue Ecuador con 4,7 %, luego Perú con 4,3 %, Brasil tiene 3,8 % de mora y Paraguay llega a 3,4 %. Luego se ubica Bolivia y por debajo del país se encuentran Chile con 2,3 %, Argentina con 1,9 % y Uruguay con 1,7 %. "Esto refleja la solidez del sistema financiero y su capacidad de gestión prudencial", dijo la

autoridad financiera.

Algunas de las causas que señaló la autoridad fueron el clima y los conflictos sociales, que obligó a determinar la reprogramación y la misma refinanciación de créditos. "Hemos llegado a 57.576 reprogramaciones. En enero (de 2024) teníamos 520 millones de bolivianos en reprogramación y hemos cerrado el 2024 con 11.192 millones bolivianos", dijo la autoridad a tiempo de aclarar que de estas solicitudes, el 73 % fueron aceptadas favorablemente. La pandemia, además de los problemas que enfrentó, el país por las condiciones climáticas y los conflictos que se acentuaron en 2024, fueron señalados como los causales.

RESPECTO A LA PRÓRROGA EN EL PAGO DE LOS créditos, la ASFI informó que en 2024 se realizaron casi 117 mil operaciones por un monto de 10.279 millones de bolivianos, además que el 100 % de las solicitudes fue aceptada. "No creemos que haya sido un año de crisis económica, ha sido un año afectado por temas climatológicos y conflictos sociales y, por eso, se planteó la solución de reprogramación y refinanciamiento para que los sectores mantengan la producción", dijo la directora de la ASFI, Ivette Espinoza, durante una conferencia de prensa que ofreció para evaluar los resultados que se desarrollaron durante la gestión 2024.

ASFI INFORMÓ QUE ESTE INCREMENTO DEL ÍNDICE DE mora al cierre de enero de 2025 "se relaciona principalmente con la conclusión de los periodos de prórroga y de gracia de créditos diferidos por la pandemia, así como con los efectos negativos provocados por el paro cívico de 36 días en el departamento de Santa Cruz a fines de 2022 y los efectos de los fenómenos climáticos registrados en el país como sequías, incendios, heladas y granizos". En 2020 la mora llegó a 1,5 % y a partir de la siguiente gestión empezó a subir hasta ubicarse en enero de 2025 en 3,3 % y que dista mucho del 10,1 % que se registraba en la gestión 2005, según la ASFI.

## SE DESPACHARON 80 CAMIONES CISTERNAS PARA CUBRIR LA DEMANDA YPFB SUBE AL 100% LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES

Los bloqueos, que se articularon en la ciudad de El Alto ayer desde muy temprano, impidieron la regular distribución de combustibles en la sede de Gobierno. La estatal YPFB informó que precisamente la jornada de protestas por la escasez de carburantes se inició, desde la Planta de Senkata, el despacho al 100

por ciento de la demanda de combustible que tiene el departamento de La Paz. "En las últimas horas destinamos 80 cisternas para abastecer el 100 % del requerimiento de combustibles en La Paz, El Alto y provincias, son volúmenes que van a llegar al 100 % de la programación de la demanda, por lo que estima-

mos en los próximos días las filas reducirán en las estaciones de servicio", dijo Alvaro Tumiri Botello, gerente de Comercialización de la hidrocarburífera.

Estas 80 cisternas fueron despachadas desde la Planta de Senkata la noche del martes para suministrar de combustibles tanto a las ciudades de La Paz y El Alto, como a

provincias con el propósito de despachar los volúmenes que requiere la población.

"Los despachos son continuos, la predisposición de YPFB es trabajar los siete días a la semana, las 24 horas a doble turno y no descansaremos hasta dotar de los volúmenes requeridos", concluyó el funcionario.



ESPERA: Camiones cisterna descargan carburantes en Senkata.

LA PAZ  
**MADRE ASESINA  
A SU HIJO  
CON TRES  
PUÑALADAS**

Personal de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de La Paz aprehendió a una mujer sindicada de asesinar a su hijo, un hombre de 25 años, con tres puñaladas. El hecho tuvo lugar en la zona de Munaypata, La Paz.

Según el reporte policial, el trágico hecho se suscitó mientras se consumían bebidas alcohólicas. En el momento de ser aprehendida, la mujer señaló que habría actuado en defensa propia; sin embargo, este extremo deberá ser esclarecido por la Policía.

El director departamental de la fuerza anticrimen, Gabriel Neme, explicó que la sindicada no supo sustentar su declaración frente al investigador, debido a sus contradicciones, por lo que el investigador asignado al caso procedió a aprehenderla.

"Personal de Homicidios realizó el levantamiento legal del cadáver de un varón de aproximadamente 25 años, cuyo cuerpo se encontraba en el interior de su domicilio. Inicialmente, la progenitora aseguró que su hijo murió después de una pelea con extraños, pero las pericias realizadas determinaron lo contrario", refirió el jefe de la fuerza anticrimen.

Además, la Policía secuestró el cuchillo con el que se cometió el crimen. Neme dijo que la Fiscalía aún está abocada a analizar el delito por el cual se investigará a la mujer, una vez presentada la acusación formal, la sindicada será sometida a una audiencia de medidas cautelares.



COCHABAMBA  
**INVESTIGAN  
DESTRUCCIÓN  
DE PEAJE EN  
IVIRGARZAMA**

Un grupo de aproximadamente 500 personas destruyó el retén de Vías Bolivia en la localidad de Ivirgarzama, en el trópico de Cochabamba.

El director de Vías Bolivia, Germán Véliz, informó a Unitel que los comunarios destruyeron la oficina de peaje, el punto de pesaje y las cabinas de cobro. "Derrumbaron los muros y techos con maquinaria pesada", dijo.

La autoridad dijo que pedirán las sanciones penales contra todas las personas que de manera directa e indirecta participaron en ese hecho vandálico.

"Nosotros formalizaremos dos tipos de denuncias, contra las personas que han realizado los destrozos y otra, contra los quienes instigan a no pagar la tasa de peaje", refirió.

Se presentará una querrela en contra de los autores por la destrucción de esta estación de peaje, que es un delito de destrucción o deterioro de bienes del Estado, tipificado en el artículo 223 del Código Penal, con una pena de uno a seis años de reclusión. Además, se les imputará el delito de asociación delictuosa (artículo 132) e instigación pública a delinquir (artículo 130). Estas acciones legales se tomarán contra aquellas personas que han destruido esa estación.

En relación con los trabajadores que se encontraban en esta estación de peaje, se informó que lograron alejarse a tiempo y se pusieron a salvo.



OPERATIVOS DEL 1 DE ENERO AL MARTES

# Secuestro de cocaína llega a 1,5 toneladas

Según datos de la Unión Europea, es la segunda droga ilegal más consumida en el mundo.

CARMEN CHALLAPA C.  
La Prensa

Los operativos realizados por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) en el país, del 1 de enero al 18 de marzo, han dado como resultado la incautación de más de una tonelada y media de clorhidrato de cocaína y más de 70 kilos de marihuana.

Los datos presentados por el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, sobre la droga incautada en 2024 muestran que los agentes antinarcóticos se incautaron de 66 toneladas de cocaína y 514 toneladas de marihuana.

La meta de las autoridades competentes es superar las cifras de pasadas gestiones. Para lograrlo, han realizado diferentes encuentros y actividades con sus homólogos en el resto del país, con el objetivo de frenar el ingreso y salida de drogas de Bolivia a otras partes del mundo.

El reciente caso presentado por efectivos de la



fuerza antinarcóticos y el Ministerio Público en la provincia Yacuma, Beni, reveló que los investigadores secuestraron cerca de una tonelada de pasta base de cocaína, que se encontraba distribuida en 19 bolsas de yute.

El fiscal departamental de Beni, Félix Balderas Arteaga, informó que no hubo personas aprehendidas por este caso, y se ha iniciado una investigación contra el autor o autores del presunto delito de tráfico de drogas.

"El Ministerio Público tomó conocimiento de las labores de interdicción al

saje y cuantificación de la sustancia controlada encontrada en 19 bolsas de yute. El peso total fue de 941 kilos y 25 gramos de clorhidrato de cocaína, droga que se encontraba en el interior de uno de los vehículos incautados", explicó el Fiscal Departamental.

El viceministro de Defensa Social, Jaime Mamani, informó que también se confiscó tres vehículos, un predio rural y un arma de fuego. Además, se estimó que la afectación económica asciende a más de dos millones de dólares en este operativo.

## » DROGA MÁS CONSUMIDA

Según los datos de la Unión Europea (UE), la cocaína es la segunda droga ilegal más consumida en términos de frecuencia y notificación, tanto entre los consumidores que inician un tratamiento por primera vez como en los datos disponibles sobre casos de intoxicación aguda por drogas en los servicios de urgencia de los hospitales.

Los datos disponibles también sugieren que esta droga estuvo implicada en aproximadamente una quinta parte de las muertes por sobredosis registradas en 2022.

## » DATOS

- > El 4 de enero en Beni secuestraron 15 kilos de cocaína.
- > En febrero agentes de la FELCN secuestraron 45 paquetes de cocaína en Santa Cruz
- > Tres laboratorios destruidos en el Chapare en febrero.

narcotráfico realizadas por el Grupo de Inteligencia de Operaciones Especiales (GIOE-Amazonia). De manera inmediata, se procedió a la verificación, pe-

# CLASIFICADOS

www.laprensa.bo



LA PRENSA

**La Prensa / Diario de circulación nacional**  
Jueves 20 de marzo de 2025

Edificio Cámara Nacional de Comercio - Av. Mcal. Santa Cruz 1392, Piso 13 - Of. 1302

71940663 - 63264672 (SUSCRIPCIONES) - 2357142



**AUTOS**



**INMUEBLES**



**ARTÍCULOS**



**NEGOCIOS**



**SERVICIOS**



**EMPLEOS**



**LEGALES**

**POR EXTRAVÍO**  
NULO PLACA 1355XPL

C211999116/19.20.21

**CLASIFICADOS**  
LA PRENSA

71940663

## NÚMEROS DE EMERGENCIA

UNIDAD OPERATIVA DE TRÁNSITO:	911 - 4221509
SAR BOLIVIA:	112
RADIO PATRULLAS:	911 - 110
P.A.C.:	911 - 4304212
<b>POLICIA TURÍSTICA</b>	
LA PAZ:	2225016
SUCRE:	648-0467
SANTA CRUZ:	322-5016
POTOSÍ:	622-7404
BOMBEROS:	119
AMBULANCIA DE EMERGENCIAS:	165 - 160
RED DE AMBULANCIAS:	167
DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ:	156
GUARDIA DE TRANSPORTE:	165
INTENDENCIA MUNICIPAL:	165
RETÉN DE EMERGENCIA:	114
LÍNEA ARCO IRIS:	2650915
QUEJAS DE RECOJO DE BASURA:	800 1017777
DELAPAZ:	800173333

**Ramses**  
COSMOBIOLOGO



### UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.

Facultades adquiridas por doblegar, mente y espíritu del ser amado. Aplica recursos energéticos para desterrar engaño, infidelidad o traición.

### PURIFICACIONES DE ENERGÍA

Para quienes sufren de fracasos, obstáculos o mala suerte. **ABRECAMINOS Y FLORECIMIENTO**

Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal **2490243** Atención Virtual **72563739**

Dirección: Pleneras de Rochdale 776 (lado Clínica Brasil) San Pedro. **solo Whats App**

Validación en **Ramsescosmobiologo oficial**

C211999222/20

**BNB**

Banco Nacional de Bolivia

## AVISO DE REMATE PRIMER AVISO DE REMATE



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - ÓRGANO JUDICIAL - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE LA PAZ - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

PRIMER AVISO DE REMATE - LA DRA. DEYSI ELIZABETH ORELLANA PATZI, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, LA PAZ - BOLIVIA. HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUCIÓN COACTIVA SEGUIDO POR EL BANCO NACIONAL DE BOLIVIA SA REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARIA PATRICIA CELESTE KAUNA SARABIA Y/O MARTIN NORMAN NOWOTNY Y VILLEGAS CONTRA JOSE GUILLERMO URÍA ARRAYA Y NAJIB ANDREA AYALA FLORES SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS SE LEVARA A CABO AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMERO REMATE en cumplimiento al decreto cursante a fs. 120-120 vta. de obrados, cuyo tenor es como a continuación se transcribe: DECRETO CURSANTE A FS. 120-120 VTA. DE OBRADOS. El Alto, 24 de febrero de 2025. En la principal. En atención al memorial que antecede, en mérito al principio de celeridad previsto en el Art. 3 de la Ley N° 025 de 24 de junio de 2010 y tomando en cuenta el informe emitido por Derechos Reales de la ciudad de El Alto de fs. III - III vta., avalúo pericial aprobado de fs. 107 de obrados conforme al estado de la causa así como los datos del presente exordio se señala fecha de verificativo para AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMERO REMATE del bien inmueble ubicado en (LOTE DE TERRENO) URBANIZACIÓN 16 DE NOVIEMBRE, MANZANA G, LOTE 6, CON UNA SUPERFICIE DE 240.00 MTS.2, REGISTRADO BAJO LA MATRÍCULA COMPUTARIZADA N° 2.01.4.01.0158045 Y CÓDIGO CATASTRAL 31-0048-007 registrado a nombre de JOSE GUILLERMO URÍA ARRAYA Y NAJIB ANDREA AYALA FLORES (demandados) sobre las acciones y derechos correspondientes a la demandada únicamente, sobre la base de Bs. 402.796.08.-(CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 08/100 BOLIVIANOS), conforme al avalúo pericial comercial de fs. 93-103 de obrados, aprobado en fecha 17 de enero de 2025 conforme auto de fs. 107 de obrados, verificativo de audiencia que se señala para el día 26 de marzo de 2025 a Hrs. 15:30, que se llevará a efecto en EN EL HALL DE INGRESO DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO (PLANTA BAJA) ubicado en la zona 12 de octubre entre calle 12 y Av. Franco Valle, a cuyo efecto y en aplicación estricta del Art. 115 de la Ley N° 025, Art. 418 parágrafo I del Código Procesal Civil, Instructivo N° 01/2019 de fecha 27 de marzo de 2019, acuerdo de sala plena N° 54 de fecha 07 de julio de 2015, acuerdo de sala plena N° 91/2016 de 13 de septiembre de 2016 todos emitidos por el Tribunal Supremo de Justicia e Instructivo N° 011/2020 emitida por el Tribunal Departamental

de Justicia de La Paz se designa como MARTILLERO JUDICIAL al abogado JUAN CARLOS INGALI CONDORI Martillero Judicial N° 12 del Distrito Judicial de la ciudad de El Alto con domicilio procesal ubicado en la Av. Franco Valle N° 51 entre calle 10 y 11 Galería Luna Ter piso Of. 2 y celular N° 71966119 quien previa su notificación personal y legal deberá aceptar el cargo dentro de tercero día, conforme a las previsiones del Art. 418 parágrafo II del Código Procesal Civil. Los interesados en participar en el acto de remate podrán concurrir en el día, hora y lugar señalado, debiendo tomar en cuenta el empoce o depósito de garantía sobre la base del 20% que deben realizar mediante depósito judicial o dinero en efectivo ante el notario antes prelicitado conforme lo establece de manera clara el Art. 420 parágrafo I de la Ley N° 439. Se deja claramente establecido para quienes estén interesados en participar del acto de remate, que el bien inmueble objeto del remate tiene cancelados sus pagos de impuestos municipales hasta la gestión 2019, conforme certificación del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de El Alto, cursante a fs. 89- 90 de obrados. Asimismo se dispone que el aviso de remate deberá publicarse por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional o local, conforme lo dispone el Art. 419 parágrafo III de la Ley 439. De igual forma se hace constar que sobre el bien inmueble pesan los siguientes gravámenes: 1. HIPOTECA EN FAVOR DE EL BANCO NACIONAL DE BOLIVIA SA POR LA SUMA DE BS. 389.760.00.- 2. EMBARGO EN FAVOR DE EL BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. POR LA SUMA DE BS. 371.083.16.- Dichos gravámenes y restricciones se hallan consignadas conforme se establece de la certificación de fs. III - III vta. de obrados. De igual forma se dispone que por el Oficial de Diligencias del Juzgado notifiqué a todos los acreedores con el presente auto y demás piezas procesales pertinentes que tuvieron constituidas hipotecas - gravámenes sobre el bien inmueble a rematarse dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, previas las formalidades de ley. Por señalado el domicilio virtual, debiendo notificar a través del sistema HERMES.- Firma y Sella: Dra. Deysi Elizabeth Orellana Patzi - JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 6° DE EL ALTO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA Firma y Sella: Ante Ml. Jhery E. Mamani Marin - SECRETARIO - ABOGADO - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA - EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.- Cc. Arch. JUIJ.

*[Handwritten Signature]*  
Jhery E. Mamani Marin  
SECRETARIO - ABOGADO  
MATERIA CIVIL COMERCIAL Y FAMILIAR  
Tribunal Departamental de Justicia de El Alto - La Paz - Bolivia

C211999202/20



## AVISO DE REMATE

LA DRA. REYNA MARITZA BRAÑEZ SERRANO JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO DE LA CIUDAD DE EL ALTO. HACE SABER: QUE POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO SEGUIDO POR EMMA EMETERIA VILLALBA SILVA CONTRA ALBERTO SALVATIERRA HERRERA - VILLALBA /SALVATIERRA - NUREJ: 204056934.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8°- EL ALTO 6 de marzo de 2025.-

VISTOS: Encontrándose el proceso en de ejecución de fallos ejecutoriales, se señala AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMERO REMATE sobre el inmueble embargado lote de terreno ubicado en el Lote N° 194, Manzana 28, Zona "F" actualmente Avenida Las Américas, N° 128 de la Zona Villa Dolores "F" de la ciudad de El Alto, con una superficie de 400.00 mts2., registrado en la Matrícula N° 2014010171766 de propiedad de Emma Emeteria Villalba Silva y Alberto Salvatierra Herrera, sobre la base del avalúo pericial de fs. 215-246 de obrados de Bs. 1.303.582.92 (Un millón trescientos tres mil quinientos ochenta y dos 92/100 Bolivianos).- Acto que se llevará a cabo el día 4 DE ABRIL DE 2025 a HORAS 10:30 a.m. en adelante, en la Planta Baja del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 (cruce Viacha), designándose como martillero de la subasta a Abog. Juan Carlos Condori Ingali (Martillero N° 12 THOR), debiendo en consecuencia procederse a la publicación de ley en un órgano de prensa de circulación nacional con cinco días de anticipación, de conformidad al Art. 419 par. III del Código Procesal Civil, sea con las formalidades de ley.- Los ciudadanos interesados en participar en el remate podrán habilitarse como postores previo depósito del 20% (VEINTE POR CIENTO) de la base del bien inmueble, sea mediante depósito judicial a recabar en secretaría del Juzgado y/o en efectivo ante el martillero antes de iniciar el acto de remate.- Asimismo, con el objeto de asegurar la publicidad de la presente determinación, se dispone pegarse una copia del presente auto en el inmueble objeto de remate y la puerta del Edificio Judicial, debiendo la Oficial de Diligencias adjuntar la fotografía respectiva.- Se deja expresa constancia que no se tiene registro de gravámenes sobre el inmueble.- Nota.- Se hace constar que se tiene deudas de impuestos pendientes de las gestiones 2019 al 2023 de acuerdo al informe de fs. 316-317 de obrados.- Sin perjuicio, por secretaría de Juzgado extiéndose el aviso de remate.- AL OTROSI 1°.- Extiéndose las fotocopias simples.- AL OTROSI 2°.- Por señalado domicilio procesal. Téngase presente el número de WhatsApp. En relación al correo electrónico acredite su registro en el Sistema Hermes. Sin perjuicio obsérvese lo dispuesto por el art. 82 y 84 de la Ley 439. NOTIFIQUESE.- Firma y sella Reyna M. Brañez Serrano, - Juez Público Civil y Comercial Octavo El Alto, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - BOLIVIA. Firma y sella: Vianey Mildred Nina Ticona - SECRETARIA ABOGADA - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO BOLIVIA.- EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO AÑOS

*[Handwritten Signature]*  
Reyna Maritza Brañez Serrano  
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
EL ALTO - BOLIVIA

C211999139/20

## AVISO DE REMATE



EL DR. ERWIN RODOLFO PONCE SERRANO JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL Y DE FAMILIA N°2.- VIACHA - LA PAZ - BOLIVIA. El señalamiento por el presente PRIMERO AVISO DE REMATE HACE SABER: a los interesados, para la Audiencia del primer

Remate del bien INMUEBLE ubicado en Callejón Privado N° 7 de la Calle Pisagua Zona Central Distrito 2 de la Ciudad de Viacha Provincia Ingavi del Departamento de La Paz, dentro del proceso MONITORIO EJECUTIVO Instaurado por MARCELINA LETICIA AVERANGA RODRÍGUEZ Y OTRO contra HEIDI BLANCA MERLO PALACIOS Y OTRA", cuyo tenor es como a continuación sigue y se transcribe:  
MEMORIAL CURSANTE A FS. CIENTO DIECINUEVE DE OBRADOS, NUREJ: 204081360-1 INTERNO: 42/23.- INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN: HÉCTOR ESCOBAR COJUNTOS, dentro del proceso MONITORIO EJECUTIVO caratulado AVERANGA C/ MERLO y otra, ante las consideraciones de su autoridad con el debido respeto me presento, expongo y pido:  
I. RECURSO DE REPOSICIÓN Señor Juez, notificado con el Auto de fecha 17 de febrero de 2025, en tiempo hábil y oportuno interpongo Recurso de Reposición bajo los siguientes fundamentos de hecho y derecho: En el Auto impugnado su autoridad dispuso que se proceda: "... CON LA RESPECTIVA REBAJA DEL 20% DEDUCIDO A 7.200 SUS SIETE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS (sic)..., sin advertir que la SUSPENSIÓN de la audiencia fue debido a que no se cumplieron con las formalidades de ley, es decir, no se publicó el aviso de remate en un periódico de circulación nacional debido a la demora en la entrega del Edicto Judicial por parte de Secretaría, lo que impidió cumplir con los plazos establecidos por la normativa adjetiva civil. En ese entendido, como usted podrá advertir el nuevo señalamiento de audiencia corresponde a la PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE y no así a la segunda audiencia de remate del bien inmueble objeto de la litis, por lo que no corresponde la rebaja del 20% del precio base. PETICIÓN Por lo expuesto, conforme a los Artículos 253, 254, 419 del Código Procesal Civil, 1479 Código Civil, solicito respetuosamente que se reponga y corrija el Auto de 17 de febrero de 2025 en cuanto al precio base del Inmueble, manteniendo al precio determinado por el avalúo técnico pericial, y sea con las formalidades de ley.- FIRMA ILEGIBLE: HÉCTOR ESCOBAR COJUNTOS con C.I. 3356296 L.P. FIRMA Y SELLA: M. ELISA HUANCA PACOHUANCA - ABOGADA - R.P.A. 4997797MEHP

Viacha, 24 de febrero de 2025. VISTOS: Siendo evidente el error incurrido originado en el EDICTO EXTRAÑADO y así observado en fs. 104, dejando SIN EFECTO lo determinado en fs. 113 vta. (17-febrero-2025). Nuevamente, en atención a lo que se tiene expuesto y conforme a los datos específicos de la causa, resultando que de fs. 82 a 90 cursa el Avalúo Pericial, debidamente aprobado,

y donde se tiene determinado el precio en su 50% cincuenta por ciento del bien Inmueble objeto de Litis "INMUEBLE sito en Callejón Privado N° 7 de la Calle Pisagua Zona Central Distrito 2 de la Ciudad de Viacha" deducidos a 30 mts2. de Superficie, consistente en la suma de \$US. 9.000 Nueve Mil 00/100 DÓLARES AMERICANOS. Y al no constarse aun con un Martillero en este asiento judicial de Viacha, teniendo observancia a previsiones del Art. 418-11 LEY N° "439", SE DESIGNA como Martillero a la Abg. RUTH LÁZARO MIXTO NOTARIO DE FE PÚBLICA N° 03 de VIACHA PROVINCIA INGAVI 16082019", quien deberá ser notificada a efectos de ley. Y conforme con el Art. 422-1 LEY N° "439" para Audiencia de PRIMERO Remate respecto al bien (reiterando) "INMUEBLE sito en el Callejón Privado N° 7 de la Calle Pisagua Zona Central Distrito 2 de la Ciudad de Viacha", con una superficie total de 30.00 mts2. Registrado en DD.PP de Viacha bajo Matrícula 2.08.1.01.0048807 de propiedad correspondiente a TERESA INOCENCIA PALACIOS AVERANGA C.I. N° 2618166 LP en su 50% especificado, sobre la base del avalúo técnico pericial antes referido, se señala el Día 24 de marzo del 2025 a Horas 13:00 pm, a verificarse en el Tribunal de Remates de la Casa de Justicia en esta jurisdicción territorial ubicado en la Plaza Juan José Torrez esquina calle Alfredo Quiroga N° 330 de Viacha; ordenándose que el AVISO DE REMATE deberá publicarse en un periódico de circulación nacional, Implicando de los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidos hipotecas sobre el inmueble a rematarse acorde al Art. 1479 del Código Civil, haciéndose conocer simultáneamente a los acreedores que tuvieren restricciones y/o gravámenes del mismo bien inmueble, para que asuman las debidas precauciones de hacer constar al público concurrente en el remate, a fin de evitar futuras nulidades: Todo sin perjuicio de fijarse el Aviso de Remate en el Tablero del Tribunal Departamental de Justicia y de este Juzgado, cumpliendo todas las formalidades de rigor efectos legales siguientes.- FIRMA Y SELLA: Dr. Erwin Rodolfo Ponce Serrano, -JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL Y DE FAMILIA N° 2.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - VIACHA - LA PAZ - BOLIVIA.- FIRMA Y SELLA: ANTE MI: María del Carmen Gerónimo Zapata, SECRETARIA ABOGADA -JUZGADO PÚBLICO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA N° 2.- Viacha.- Tribunal Departamental de Justicia Viacha - La Paz - Bolivia.- El presente es librado en la ciudad de Viacha a los siete días del mes de marzo de dos mil veinticinco años.- P.O. del J. P. en lo C.C.F.

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Erwin Rodolfo Ponce Serrano  
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA N° 2.-  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
VIACHA - LA PAZ - BOLIVIA

C211999150/20



### EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 modificada por la Ley N° 3545, por el presente Edicto NOTIFICA con la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA-SS N° 0596/2024 de fecha 24 de junio de 2024, del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 538 correspondiente al predio denominado COMUNIDAD NACHAHUAYA, ubicado en el municipio Combaña, provincia Larecaja del departamento de La Paz; misma que en su parte Resolutiva, dispone: PRIMERO - DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DE TITULACIÓN de la Sentencia de fecha 30 de noviembre de 1978, correspondiente al trámite agrario de Dotación y Consolidación N° 42753, de la propiedad denominada NACHAHUAYA, emitida en favor de BALVINA CAHUAPASA DE FERNANDEZ, FIDELA CAHUAPASA DE SIRPA e INES LOZA DE FERNANDEZ, ubicado en el cantón Chuchulaya, provincia Larecaja del departamento de La Paz, con una superficie de 175.0650 ha (Ciento setenta y cinco hectáreas con quinientos cincuenta metros cuadrados), al haberse establecido el incumplimiento de la función social, disponiéndose en consecuencia el archivo definitivo de obrados, en aplicación de lo previsto por los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 330 parágrafos I inciso a); el inciso d) y 340 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. SEXTO. - De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, la presente Resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Agroambiental en proceso Contencioso - Administrativo en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. --- Regístrate, comuníquese y archívese. --- FDO. Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo - DIRECTOR NACIONAL a.i. DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA. --- FDO. Abg. HOWARD ARROYO CAMACHO. --- DIRECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA. --- FDO. Abg. Maribel Sara Baulista Carlos. --- RESPONSABLE DE AREA II JURIDICO DE SANEAMIENTO Y TITULACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA. ---



### EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 modificada por la Ley N° 3545, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 30382 de fecha 02 de octubre de 2024, del proceso de Simple de Oficio (SAN-SIM) del predio denominado "VIVERO FRUTICOLA", ubicado en el municipio Sapahaqui, provincia Loayza del departamento de La Paz, misma que en su parte Resolutiva, dispone: 1° - ANULAR los Títulos Ejecutoriales Proindiviso con antecedente en la Resolución Suprema N° 194965 de fecha 06 de mayo de 1981, correspondiente al expediente agrario de Consolidación N° 32058 del predio denominado TACOBAMBA, ubicado en el cantón Sapahaqui, provincia Loayza del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social por parte de sus titulares iniciales, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por Ley N° 3545; 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente: -

Fecha de titulación: 06 de noviembre de 1983

BENEFICIARIO	NÚMERO TÍTULO PROINDIVISO	SUPERFICIE (Ha)
JUAN CALAPARI CALLUCUSI Y OTROS	713367	0.2914
SABINA CALAPARI CALLUCUSI Y OTROS	713367	0.2914
VICTOR CALAPARI CALLUCUSI Y OTROS	713367	0.2914

Fecha de titulación: 03 de junio de 1987

BENEFICIARIO	NÚMERO TÍTULO PROINDIVISO	SUPERFICIE (Ha)
VICTOR CALAPARI MENDOZA	SERE K-560-733367	0.2914

Fecha de titulación: 30 de junio de 1992

BENEFICIARIO	NÚMERO TÍTULO PROINDIVISO	SUPERFICIE (Ha)
VICTOR CALAPARI MENDOZA Y OTROS	PT308193	0.2914

7° - De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, la presente Resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Agroambiental en proceso Contencioso - Administrativo en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. --- FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAFORA. --- PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. --- FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO. --- MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.



### EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 modificada por la Ley N° 3545, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución ADMINISTRATIVA RA-CS N° 0112/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, del proceso de Saneamiento Integrado al Catastro Legal (CAT-SAN) del predio actualmente TIERRA FISCAL, ubicado en el municipio Coripata, provincia Nor Yungas del departamento de La Paz; misma que en su parte Resolutiva, dispone: Declarar TIERRA FISCAL DISPONIBLE en la superficie de 2490.0989 ha (Dos mil cuatrocientas ochenta hectáreas con ochocientos ochenta y ocho metros cuadrados), ubicado en el municipio Coripata, provincia Nor Yungas del departamento de La Paz, conforme a especificaciones geográficas, colindancias y demás antecedentes técnicos del plano adjunto que se constituye en parte indivisible de la presente Resolución, disponiéndose su inscripción definitiva en el Registro Público de Derechos Reales a nombre del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, conforme lo dispuesto en los artículos 18 numeral 10, 64, 66 y 67 parágrafo II numeral 2 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 46 inciso p), 47 numeral I inciso c), 92 parágrafo I inciso a), 264 parágrafo III, 341 parágrafo II numeral I inciso d) y 345 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. --- SEGUNDO. --- Ejecutoriada la presente Resolución, procedase al registro de la Tierra Fiscal consignada en la parte resolutiva PRIMERO de la presente Resolución, en un mapa base para la formación del Catastro Rural. Inscripción en el Sistema de Catastro Rural, en el que se encuentra integrado el Registro Único Nacional de Tierras Fiscales (RUNITF), y traspaso de información a las oficinas del Registro Público de Derechos Reales, conforme lo previsto en el artículo 66 parágrafo I numeral 1 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3454; 345, parágrafo I, 414 inciso b), 419, 420 y 421 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. --- TERCERO. --- Se dispone de oficio las medidas precautorias de prohibición de asentamiento o en su caso, desalojo de cualquier posesión ilegal de personas individuales o jurídicas sobre la superficie de la Tierra Fiscal consignada en la parte resolutiva PRIMERO de la presente Resolución, de conformidad a los artículos 10 parágrafo II (incisos a) y h) y 421, 453 y 454 del Decreto Supremo 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. --- SEXTO. --- De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715, la presente Resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Agroambiental, en proceso contencioso-administrativo, en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. --- SEPTIMO. --- Quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, la Dirección General de Saneamiento y Titulación, la Dirección General de Administración de Tierras Fiscales, la Dirección General de Catastro Rural de la Dirección Nacional en coordinación con la Dirección Departamental de La Paz del Instituto Nacional de Reforma Agraria. --- Regístrate, comuníquese y archívese. --- FDO. Abg. MSc. EULOGIO NÚÑEZ ARAMAYO, DIRECTOR NACIONAL a.i. INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA. --- FDO. Abg. HOWARD ARROYO CAMACHO, DIRECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN, INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA. --- FDO. Abg. SOLIDAD MIRTHA QUIROZ GONZALEZ PROFESIONAL, I JURIDICO DE SANEAMIENTO-RESPONSABLE, DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO, INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA. ---



### EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 modificada por la Ley N° 3545, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 25907 de fecha 02 de octubre de 2019, del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM) del predio actualmente denominado COMUNIDAD QUICHINA CALUYO, ubicado en el municipio Quibaya, provincia Larecaja del departamento de La Paz, misma que en su parte Resolutiva, dispone: 1° - ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individuales, Proindiviso y Colectivos con antecedente en la Resolución Suprema N° 133136 de fecha 22 de marzo de 1966 correspondiente al expediente agrario de Dotación y Consolidación N° 9387 del predio denominado QUICHINA GRANDE, ubicado en el cantón Quibaya, provincia Larecaja del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social y/o Función Económica Social, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 parágrafo II numeral 1 de la Ley N° 1715 modificada por Ley N° 3545; 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2009, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la siguiente tabla:

FECHA DE TITULACION 20 DE FEBRERO DE 1971

Nombre de los titulares	N° de Título Ejecutorial			Superficie en (ha)		
	Individual	Proindiviso	Colectivo	Individual	Proindiviso	Colectivo
C DEPORTIVO DE QUICHINA			397345			0,0200
DORLA V. DE FIGUEROA Y OTRA	397321		397344	10,8676		47,4630
TEODORA V. DE BARRIOS Y OTRA	397321		397343	10,8676		47,4630
RICARDO LIRA LARICO	397220		397242	11,5055		66,5635
RUPERTO LIRA LARICO	397221		397243	9,0608		66,5635
EUGENIO LIRA QUISE	397222		397244	10,4196		66,5635
ROFRIO QUISE HUALLPA	397223		397245	0,7981		66,5635
LUCIANO JARA QUISE	397224		397246	11,4205		66,5635
BARBARA V. DE LIRA	397225		397247	0,4440		66,5635
LUCIANO JOVE JALA	397226		397248	0,2178		66,5635
FLORENCIO JOVE JALA	397227		397249	0,2077		66,5635
FRANCISCO QUISE	397228		397240	1,5700		66,5635
CELESTINO CARRERALES QUISE	397229		397241	7,9204		66,5635
LUIS COAGUIRA CALLEJERA	397230		397242	0,4200		66,5635

FECHA DE TITULACION 08 DE DICIEMBRE DE 1971

Nombre de los titulares	N° de Título Ejecutorial			Superficie en (ha)		
	Individual	Proindiviso	Colectivo	Individual	Proindiviso	Colectivo
DORLA V. DE FIGUEROA Y OTRA	397321		397343	10,8676		47,4630
TEODORA V. DE BARRIOS Y OTRA	397321		397343	10,8676		47,4630
FLORENCIO JOVE JALA	397227		397229	0,2200		67,0130
LUIS COAGUIRA CALLEJERA	397230		397242	0,4200		67,0130

2° - ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individuales, Proindiviso y Colectivos con antecedente en la Resolución Suprema N° 185135 de fecha 20 de octubre de 1977 y el expediente agrario de Dotación N° 26397, correspondiente al predio denominado QUICHINA CHICO, ubicado en el cantón Quibaya, provincia Larecaja del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social y/o Función Económica Social, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 parágrafo II numeral 1 de la Ley N° 1715, modificada por Ley N° 3545; 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

FECHA DE TITULACION 06 DE FEBRERO DE 1978

Nombre de los titulares	N° de Título Ejecutorial			Superficie (ha)		
	Individual	Proindiviso	Colectivo	Individual	Proindiviso	Colectivo
ANGELICA SANCHEZ FIGUEROA Y OTROS	716272		716273	7,3620		4,8620
ISABEL SANCHEZ FIGUEROA Y OTROS	716272		716273	7,3620		4,8620
JUAN SANCHEZ FIGUEROA Y OTROS	716272		716273	7,3620		4,8620
RENIE SANCHEZ FIGUEROA Y OTROS	716272		716273	7,3620		4,8620
FELICIANO CHAMBI LUQUE	716274		716275	1,2385		4,8620
FRANCISCO CHAMBI LUQUE	716276		716277	4,3400		4,8620
LEICADIA CH VIDA DE QUISE	716278		716279	6,6762		4,8620
BALTAZAR LUQUE FLORES	716280		716281	7,2566		4,8620
CONSTANCO CHAMBI LUQUE	716282		716283	2,8116		4,8620
LORENZO CALUSAYA MAMWI	716284		716285	2,5471		4,8620

FECHA DE TITULACION 02 DE AGOSTO DE 1983

Nombre de los titulares	N° de Título Ejecutorial		Superficie (ha)	
	Individual	Colectivo	Individual	Colectivo
LEICADIA CH VIDA DE QUISE	716278	716279	6,6712	4,8620

3° - ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individuales, Proindiviso y Colectivos con antecedente en el Auto de Vista de fecha 12 de abril de 1973, correspondiente al expediente agrario de Dotación y Consolidación N° 27746 denominado CHULUYAPU, ubicado en el cantón Quibaya, provincia Larecaja del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social y/o Función Económica Social, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 parágrafo II numeral 1 de la Ley N° 1715, modificada por Ley N° 3545; 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

Nombre de los titulares	N° de Título Ejecutorial			Superficie (ha)		
	Individual	Proindiviso	Colectivo	Individual	Proindiviso	Colectivo
EUGENIO TITO HUANCA Y OTROS	PT010949		PT010949	5,3400		16,5746
GREGORIO TITO HUANCA Y OTROS	PT010947		PT010946	5,3400		16,5746
DANIEL MARIANI QUISE Y OTROS	PT010942		PT010942	0,7370		16,5746
ROBERTO MARIANI QUISE Y OTROS	PT010943		PT010943	0,0200		16,5746
RAQUEL SHAYLLA SALAS	PT010948		PT010946	7,0389		16,5746
CIPRIANO TITO HUANCA	PT010947		PT010947	0,1939		16,5746
FELICIANO ARAZA ARJOLIPA	PT010946		PT010946	4,9400		16,5746
MARQUEL MARIANI HUALLPA	PT010941		PT010941	6,3379		16,5746
MARINO ARAZA MARIANI	PT010944		PT010944	2,5885		16,5746
GREGORIO TITO JAMPPI	PT010945		PT010945	0,6516		16,5746
GERONIMO LUQUE FLORES	PT010946		PT010946	0,2300		16,5746

17° - De conformidad a los artículos 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 y 82 parágrafo II del Decreto Supremo N° 29215, las personas que se creyeran afectadas con la presente Resolución podrán impugnar ante el Tribunal Agroambiental en proceso Contencioso - Administrativo respecto a su derecho sin afectar a los demás predios, salvo casos de sobreposición en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso Administrativa. --- Regístrate, comuníquese y archívese. --- FDO. EVO MORALES AYMA. --- PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. --- FDO. CESAR HUGO COCARICO YANA. --- MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS. ---



### EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 modificada por la Ley N° 3545, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 29717 de fecha 09 de abril de 2024, del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM) del predio denominado "C.C. PONGO QUINUANI" AREA I, ubicado en el municipio Caracollo, provincia Cercado del departamento de Oruro; misma que en su parte Resolutiva, dispone: 1° - ANULAR los Títulos Ejecutoriales Colectivos con antecedente en la Resolución Suprema N° 74044 de fecha 18 de julio de 1967, correspondiente al expediente agrario de Dotación N° 3931 del predio denominado JESUS DE VENTILLA PONGO, ubicado en el cantón Caracollo, provincia Cercado del departamento de Oruro, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social por parte de sus titulares iniciales, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos; todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715, modificada por Ley N° 3545; 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

NOMBRE DEL TITULAR	N° TÍTULO EJECUTORIAL COLECTIVO	SUPERFICIE COLECTIVA (Ha)
MAXIMO HINOJOSA y otros	27655	4678.7675
LORENZO HINOJOSA y otros	27656	4678.7675
LUIS HINOJOSA y otros	27657	4678.7675
ROSA HINOJOSA y otros	27658	4678.7675
BETEBIANA V. DE HINOJOSA y otros	27659	4678.7675
FELICIANO HINOJOSA y otros	27660	4678.7675
ZEBEN HINOJOSA y otros	27661	4678.7675
SEVERINO HINOJOSA y otros	27662	4678.7675
DANIEL HINOJOSA y otros	27663	4678.7675
JADINTO HINOJOSA y otros	27664	4678.7675
LUIS LUNA y otros	27665	4678.7675
FRANCISCO QUISE y otros	27666	4678.7675
IGNACIO QUISE y otros	27667	4678.7675
DAMIAN CHAÑA y otros	27668	4678.7675
PEDRO CHAÑA y otros	27669	4678.7675
FROILAN CHAÑA y otros	27700	4678.7675
MARIANO CHAÑA y otros	27701	4678.7675
JUAN VENTURA y otros	27702	4678.7675
FRANCISCO VENTURA y otros	27703	4678.7675
TIBURCIO LUNA y otros	27704	4678.7675
MARCELO LUNA y otros	27705	4678.7675
RODOLFO ORTEGA y otros	27706	4678.7675
BRODILANO CHOCUE y otros	27707	5074.2675
TOBIAS CHOCUE y otros	27711	5074.2675
FRANCISCO QUARACHI y otros	27715	5074.2675
EDUARDO QUARACHI y otros	27717	5074.2675
FLORENTINO ARUOHATA y otros	27719	5074.2675
SUSEBIO CHAÑA y otros	27720	5074.2675
PEDRO CHAÑA y otros	27721	5074.2675
MAGARIO OLIV y otros	27722	5074.2675
ANTONIO CHOCUE y otros	27723	5074.2675
TIBURCIO CHOCUE y otros	27724	5074.2675
MANUEL CONDORI y otros	27725	5074.2675
FAUSTINO LIRA y otros	27726	5074.2675
PEDRO LIRA y otros	27727	5074.2675
IGNACIO ORTEGA y otros	27728	5074.2675
SEVERINO SALAS y otros	27729	5074.2675
MOISÉS CATARI y otros	27730	5074.2675
MAXIMO CATARI y otros	27731	5074.2675
LUCIANO HINOJOSA y otros	27732	5074.2675
NICANOR CORREA y otros	27733	5074.2675
CARMELO CORREA y otros	27735	5074.2675
JOSE CHOCUE y otros	27736	5074.2675
JOAQUIN FERNANDEZ y otros	27737	5074.2675
SEVERINO FERNANDEZ y otros	27738	5074.2675
JOSE FERNANDEZ y otros	27739	5074.2675
MANUEL CALLEJAYA y otros	27740	5074.2675
LUIS CATARI y otros	27741	5074.2675
SEBASTIAN CATARI y otros	27742	5074.2675
MIGUEL CATARI y otros	27743	5074.2675
PEDRO CATARI y otros	27744	5074.2675
RATIFICIO CATARI y otros	27745	5074.2675
JORGE CATARI y otros	27746	5074.2675
FRUCTUOSO ARUOHATA y otros	27751	5074.2675
PEDRO ARUOHATA y otros	27752	5074.2675
SANTOS QUISE y otros	27753	5074.2675
LORENZO HINOJOSA y otros	27757	5074.2675
MAXIMO CONDORI y otros	27758	5074.2675
TOSUJURO CONDORI y otros	27759	5074.2675
WENCESLAO UÑOA y otros	27760	5074.2675
MANUEL UÑOA y otros	27761	5074.2675
JUAN UÑOA y otros	27762	5074.2675
SUSEBIO CORREA y otros	27763	5074.2675
D		

# CRUCI LA PRENSA

Jueves 20 de Marzo | Distribución gratuita | Año 1 | Nro. 30

				TEMA CENTRAL	UNO ROM.	TITANIO	DÍGRAFO				
FORMATO DE PILA				VEREDA	SODIO	ALLÍ					
LAMBDA				VÍA	AZULETO		URANIO				
CERIO				ESCUCHAIS		OLFATEAR	PRONOMBRE				
PARTE DEL OJO						COSTADO					
EXTREMO	CIUDAD JAPONESA		OESTE	ALPHA				GAMMA	RECE	DIEZ	
PENUS	MACILENTO		EXCLAMACION	PONE AL HORNO		RAUL...					
LAGUNA				FLUOR		MARRAR		IRIDIO INV.		TANGO	
HOGAR				RHO		DÉCIMA		CALCIO INV.		HECHO	LITRO
TEATRO				SILICIO INV.		SODIO		AZUFRE		GOBIERNA	
POEMA				NEÓN INV.		RADICAL DEL ETANO		CORROE		MISTER	
CAFETERA ITALIANA				ZULU		ASANA		NOTA A		UNO ROM.	
DELTA				AMPERIO		VERDADERO		OLOR	PALOS INV.		ESCRITOR CHECO
				RADIO		CIELO ING.		"I" GRIEGA		50 ROM.	
ZONAAA INV.				ORO EN FRANCÉS		NOT. MUS.		ARGÓN		1.000 ROM.	
APÓCOPE DE MAMÁ				POTASIO		NOT. MUS.		RE5 INV.		VIDA CHA ATRE	
ÁNIMA				AVENIDA ABRTEV.		ALUMENIO		CLORO		VIDA CHA ATRE	
NOTA C INV.				IOTA		LA ÚLTIMA		ANTONIO...		VIDA CHA ATRE	
ANTONIO...										VIDA CHA ATRE	







KARLA TICONA CONFIRMA SU BAJA DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE FUTSAL, DECISIÓN QUE ATRIBUYE AL DT MAURICIO ARNEZ

# “ESTA DECISIÓN ME ENTRISTECE”

La selección salonista femenina emprenderá viaje a Brasil para disputar la Copa América; mañana debutará frente al combinado local.

**JEOVANA BERNABÉ**  
La Prensa

“Es lamentable. Esta decisión me entristece porque cuando un cuerpo técnico pone reglas, éstas tienen que ser para todas... Seguramente, el entrenador

(Mauricio Arnez) se dará cuenta a qué me refiero. Ojalá la Selección tenga buenos resultados”, afirmó la salonista Karla Ticona, quien confirmó su baja del seleccionado que competirá a partir de mañana en la Copa América de Futsal Femenino que se realizará en el Arena Sorocaba, San Pablo, Brasil. Este certamen internacional contará con la presencia de 10 representantes que fueron distribuidos en dos grupos.

La salonista paceña encabezaba la lista de las 14 convocadas para la Copa, llegó al país para incorporarse a los entrenamientos y después pidió unos días para realizar trámites que le exigen en Argentina donde milita en Racing Club.

Según el seleccionador boliviano Mauricio Arnez, la jugadora quedó al margen porque no se incorporó a la concentración en el tiempo establecido. “Ella no llegó y se procedió a la baja, por eso es que viajamos con 13 jugadoras”, dijo el técnico.

“Si fue esa la razón por la que me sacó, creo que un entrenador debe desear lo mejor

“Estoy molesta, sería incómodo volver a la Selección con un entrenador que no valora el talento boliviano por intereses personales o de otros”

Karla Ticona  
JUGADORA

a sus jugadoras. Compito en una liga en Argentina, necesito de cierta documentación para continuar”, aseveró la jugadora Ticona.

Agregó que “en su momento diré la verdad, no lo haré ahora porque no quiero afectar a mi Selección... Me pregunto si el técnico cree que tomó una buena determinación al haberme excluido, creo que está equivocado. Se nota que entre bolivianos nos cerramos las puertas, al saber que como jugadora puedo apoyar al equipo nacional”.

Ticona mencionó que los miembros del club, en el que milita actualmente, tienen conocimiento sobre lo que pasó con la jugadora “para ellos soy la mejor de Bolivia y quedaron sorprendidos”, dijo. La salonista permanecerá en La Paz por temas personales y después volverá a Buenos Aires.

“Las cosas no se manejan de esa manera, no está bien hacer quedar mal a una jugadora, hacer pensar que esa es la verdad por la que me sacaron”, continuó. Ticona subrayó que tras ser separa-

da de la Selección trató de conversar con el DT, pero no encontró respuesta.

“Decidí no acudir a la Selección si soy convocada nuevamente. Estoy molesta, sería incómodo volver a la Selección con un entrenador que no valora el talento boliviano, por intereses personales o de otros”, finalizó.

La Selección boliviana emprenderá viaje hoy a San Pablo donde mañana rivalizará contra Brasil en el inicio de la Copa América de este deporte, el choque se jugará desde las 19:00 (HB).

## DATOS

> Bolivia forma parte del Grupo A de la Copa América de futsal femenina junto a Brasil, Venezuela, Paraguay y Ecuador.

> La Copa América de futsal es clasificatoria a la primera versión del Mundial para damas en Filipinas, a disputarse entre el 21 de noviembre y el 7 de diciembre.

DESTACADA: Karla Ticona con la indumentaria de la Selección Nacional.



## VILLEGAS YA NO ES TÉCNICO DE ALWAYS

De manera sorpresiva, en las pasadas horas se conoció que Eduardo Villegas dejó de ser entrenador de Always Ready; el cochabambino dirigió al plantel en la pretemporada 2025 y el torneo amistoso de verano del que fue eliminado por Blooming.

En el curso de las pasadas horas se conoció que Villegas se despidió de los jugadores y analiza los próximos pasos a seguir. Por el momento, el club no se pronunció sobre el tema, además el titular del club millonario, Andrés

Costa, se encuentra en Perú donde hoy la Verde jugará por la décima tercera fecha de las eliminatorias.

Una fuentes del club albirrojo mencionó ayer que “no tengo una información oficial” al respecto. Villegas tomó el mando del plantel en enero pasado, dirigió la pretemporada en la que el equipo disputó partidos amistosos en Perú, después enfrentaron el torneo amistoso de verano en el que avanzaron hasta la semifinal.



## MARTINS APOYA A LA VERDE EN LIMA

Marcelo Martins, goleador de Bolivia en las eliminatorias mundialistas, se hizo presente en Lima donde apoya al Seleccionado Nacional que hoy sostendrá un difícil reto en la competición ante Perú.

“Desearle todo lo mejor a los jugadores, apoyamos a la Selección Nacional, ya no como jugador pero le deseamos lo mejor, va a ser difícil pero todo puede pasar en las eliminatorias”, afirmó el “Matador”, recientemente retirado.

“Se puede repetir un buen resultado en las eliminatorias, no podemos sentirnos menos que nadie hoy en día”, afirmó al ser consultado por los medios nacionales en Lima. Con relación al rival, Martins dijo que “todos son difíciles y complicados, no veo un favorito en este partido, Perú también intenta levantarse, ha llamado a jugadores de jerarquía, va a ser un partido lindo de ver, los dos necesitan los puntos, con trabajo todo se puede hacer”.



BOLIVIA VISITA A PERÚ, EN UN ESTADIO EN MALAS CONDICIONES

## PARTIDO DECISIVO



**VAR** Yael Falcón (Argentina)

**VAR** Germán Delfino (Argentina)

La Verde quiere afirmarse en la zona de clasificación, mientras su rival pretende salir de la última casilla.

JHONY MOLLINEDO A.  
La Prensa

### DATOS

> El último concierto de Shakira en el estadio Nacional de Lima trajo como consecuencia que el campo de juego no esté en buenas condiciones, no obstante algunos trabajos que se realizaron.

> El presidente de la FBF, Fernando Costa, acompaña a la Selección Nacional en Lima, donde tuvo oportunidad de confirmar que el Congreso Ordinario de la Federación se llevará adelante en La Paz el 21 de abril.

Al respecto, Villegas manifestó que el único que tendrá cierto imponderable con el sistema de juego es Céspedes quien trabajará por primera vez, aunque lo ha hecho por la vía virtual, mientras que los demás tienen idea de lo que se pretende con el sistema de juego. El equipo nacional concluyó sus entrenamientos ayer por la tarde, cuando se entrenó por al menos una hora en el estadio Nacional de Lima, donde Villegas hizo un repaso a las jugadas con balón detenido, además algunos movimientos tácticos.

La propuesta nacional estará basada en un sistema de juego parecido al que se mostró ante Chile, con Roberto Fernández en el bloque ofensivo junto a Miguel Terceros y Carmelo Algorañaz. Y, en la zaga, Luis Haquín podría formar dupla con Efraín Morales. Por el lado peruano, se espera la presencia de Paolo Guerrero como punta de lanza, asistido por Andy Polo y Brayan Reyna; mientras, André Carrillo y Sergio Peña serán otros dos referentes en un sistema ultra ofensivo que ha preparado el técnico Óscar Ibáñez.

"Vamos a enfrentar a una Selección que tiene sus necesidades, que cree que Bolivia es el equipo a ganar. Nosotros queremos romper también lo que ha marcado la historia, como nos pasó con Chile".

Óscar Villegas  
DT DE LA VERDE

Tolyatti de Rusia), Lucas Chávez (Al Tawoon de Arabia Saudita) y Boris Céspedes (Yverdon SP de Suiza) llegaron directamente a Lima el lunes procedentes de los países en que actualmente residen por razones laborales.

### IBÁÑEZ ELOGIA A VISCARRA: "QUE NO ATAJE COMO EN ALIANZA"

El seleccionador peruano Óscar Ibáñez expresó su respeto por la campaña que realiza Bolivia en las eliminatorias y destacó al golero Guillermo Viscarra, quien ataja para Alianza Lima. Viscarra "tuvo una participación importante en Alianza Lima, esperemos que tenga mucho trabajo (en el partido de hoy) y que no ataje como lo hace en su club", afirmó el entrenador peruano. En cuanto al Seleccionado local que ya trabaja con equipo completo desde el martes, mencionó que "lo importante es que tenemos jugadores con mucha experiencia, son futbolistas que superan los 100 partidos, la experiencia en este tipo de encuentros es muy importante". Al igual que los jugadores del equipo peruano, el DT argentino lamentó el mal estado del campo de juego. "Pensamos que el campo de juego estaba en mejores condiciones pero no está en su mejor forma, si bien es una situación que se presenta para ambos, hubiéramos querido otro campo de juego, evitamos ir hoy para evitar pisarlo", destacó ayer.

**FECHA 13 - ELIMINATORIAS**

PAR	20 DE MARZO 19:00 (HB)	CHI
ASUNCIÓN - PARAGUAY		
BRA	20 DE MARZO 20:45 (HB)	COL
BRASILIA - BRASIL		
PER	20 DE MARZO 21:30 (HB)	BOL
LIMA - PERÚ		
ECU	21 DE MARZO 17:00 (HB)	VEN
QUITO - ECUADOR		
URU	21 DE MARZO 19:30 (HB)	ARG
MONTEVIDEO - URUGUAY		

**TABLA DE POSICIONES ELIMINATORIAS**

	PT	PP							
1 Argentina	12	3	1	3	21	7	14	25	
2 Uruguay	12	3	5	2	17	9	8	20	
3 Ecuador	12	6	4	2	11	4	7	19	
4 Colombia	12	3	4	3	15	10	5	19	
5 Brasil	12	3	3	4	17	11	6	18	
6 Paraguay	12	4	5	3	8	7	1	17	
7 Bolivia	12	4	1	7	13	27	14	13	
8 Venezuela	12	2	6	4	11	15	4	12	
9 Chile	12	2	3	7	9	20	11	9	
10 Perú	12	1	4	7	5	15	12	7	

Clasificación directa Repechaje

**GOLEADORES**

**CON SEIS GOLES**  
Lionel Messi (Argentina)

**CON CINCO GOLES**  
Darwin Núñez (Uruguay)

**CON CUATRO GOLES**  
Miguel Terceros (Bolivia)  
Luis Díaz (Colombia)  
Antonio Sanabria (Paraguay)  
Raphinha (Brasil)